

de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial el próximo día 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios, a la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las diez y diez minutos extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de veinte y ocho horas; el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 5º del Decreto de 18 de febrero de 1955, declarado aplicable a esta elec.



Federico Folch
 Juan Bonet
 Antonio Leonart
 Juan Argenti
 José Darrie
 Daniel Fuentevilla
 Juan Triañals

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1964.

En San Quirico de Arrara a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las once horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentevilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, pasando a tratar seguidamente de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Plan General de Ordenación.- Vista la comunicación de

- Concejales asistentes
- D. Pedro Cruz
 - " Juan Bonet
 - " Juan Triañals
 - " Marcelino Triañals
 - " José Darrie
 - " Juan Argenti
 - " Antonio Leonart
 - " Federico Folch
 - " Antonio Subirana



Concejales que han faltado
sin excusa

Pinguino.

fecha 4 de los corrientes que la Comisión de Urbanismo y Arquitectura de Barcelona remitió a este Ayuntamiento, dando traslado del acuerdo adoptado por dicha Comisión en sesión del 10 de febrero último, en virtud del cual se devuelve a este Ayuntamiento el avance sobre el Plan General de ordenación de este término, participando que para dicho avance sea viable deberán reintroducirse en el mismo las observaciones que en dicho escrito se especifican, el Ayuntamiento después de la conveniente deliberación acordada por unanimidad que se lleven a cabo sin dilación, intercesando del Sr. Arquitecto municipal proceda seguidamente a la confección de los documentos necesarios, y verificado, remitirlo nuevamente a la Comisión de Urbanismo para su aprobación.

II.- Plan General Barcelona. - A continuación se dió lectura de otro oficio de fecha 28 de Enero último, de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda con el que remite un ejemplar de las Formas del Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona, que forman un conjunto con la Memoria de dicho Plan enviada en 31 de Agosto de 1960, indicando que dichas formas aprobadas por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda en fecha 15 de Abril de 1963, constituye base obligada para el desarrollo urbano de todas las localidades de la provincia, con exclusión de las radicadas en la Comarca de Barcelona que tiene las suyas propias, por lo que servirán de base a la redacción de los planes de ordenación en lo que se refiere a configuración y ordenanzas de edificación, acordando quedar enterada del citado escrito la Corporación municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las once y quince minutos, la Presidencia declaró terminado el acto y se levantó la sesión, de que certifico.



Federico Sold
Juan Forns
Juan Aguirre
Jose Lami
Antonio Hernandez
Daniel Ferra de Jofre